



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2010

RES. H. N° 742-10

Expte. N° 4.399/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Psicología del Desarrollo I", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ CACCIABUE, Estefanía	DNI. n° 31.547.910
ORTIZ, Adriana Yanina	DNI. n° 31.136.711

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de LUPIA del M. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.